



6 de mayo 2025
C.U.015/2025 Ordinario Presencial

**CONSEJO UNIVERSITARIO
RESOLUCIÓN**

Sesión N° 015/2025

Ordinaria

Fecha: Martes 6/05/2025

Hora: 7:30 a.m.

Lugar: presencial

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Orden del Día.
2. Consideración de 64 Actas de los Consejos Universitarios correspondientes a las siguientes sesiones: año 2023: C.U. 018 a 035; año2024: C.U. 001 a 043 y año 2025: C.U. 001-003.
3. Informe del Rector
4. Informe del Vicerrector Académico (E)
5. Informe del Vicerrector Administrativo
6. Informe de la Secretaria

PUNTOS PARA DECISIÓN.

7. Consideración sobre continuación del análisis y discusión del Reglamento Electoral UNET.

Puntos varios.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la facultad que le confiere el Artículo 30 del Reglamento Interno de Funcionamiento, RESUELVE:

ORDEN DEL DÍA

1. Consideración del Orden del Día.

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 17 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, acordó aprobar el Orden del Día en los términos presentados.



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

- 2. Consideración de 64 Actas de los Consejos Universitarios correspondientes a las siguientes sesiones: año 2023: C.U. 018 a 035; año2024: C.U. 001 a 043 y año 2025: C.U. 001-003.**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 17 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, se dio por enterado de las actas presentadas y acordó un plazo de quince (15) días hábiles, para que los Consejeros hagan legar en forma escrita a la Secretaría las observaciones que consideren pertinentes; transcurrido dicho lapso, estas Actas se consideran aprobadas y se seguirá con los procesos habituales para su resguardo y preservación.

- 3. Informe del Rector**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 17 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, se dio por enterado del Informe del Rector Raúl Alberto Casanova Ostos.

- 4. Informe del Vicerrector Académico (E)**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 17 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, se dio por enterado del Informe del Vicerrector Académico (E) Martín Aquiles Paz Pellicani.

- 5. Informe del Vicerrector Administrativo**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 17 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, se dio por enterado del Informe del Vicerrector Administrativo Martín Aquiles Paz Pellicani.

- 6. Informe de la Secretaria**

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 32 del Artículo 10 de su Reglamento en concordancia con el Artículo 17 del Reglamento Interno de Funcionamiento del Consejo Universitario, se dio por enterado del Informe de la Secretaria Elcy Yudit Núñez Maldonado.

PUNTOS PARA DECISIÓN.

- 7. Consideración sobre continuación del análisis y discusión del Reglamento Electoral UNET.**



UNIVERSIDAD NACIONAL EXPERIMENTAL DEL TÁCHIRA

CONSEJO UNIVERSITARIO

El Consejo Universitario de la Universidad Nacional Experimental del Táchira (UNET), en uso de la atribución conferida en el numeral 11 del Artículo 10 de su Reglamento, acordó continuar con el análisis y discusión del Reglamento Electoral en la próxima sesión presencial del Cuerpo Colegiado a celebrarse el 13/05/2025, con la propuesta sobre el Artículo 30 presentada por la Comisión Ad -Hoc designada en sesión C.U. 003/2025, del 18/02/2025 y, a partir de la misma, revisar directamente en esta sesión las posibles proyecciones que presenten los Consejeros para nutrir las decisiones a tomar sobre el referido Artículo 30.

Puntos varios. No hubo presentación de puntos varios.

Ing. Raúl Alberto Casanova Ostos
Rector



Dra. Elcy Yudit Núñez Maldonado
Secretaria